



CONVOCATORIA VINCULACIÓN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Fecha de Emisión: 2026/02/23	IN-IV-F-48
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV-ING-4353
TÍTULO DEL PROYECTO:	Modelo de programación de personal dinámico que considere condiciones de salud y bienestar de los trabajadores utilizando técnicas de aprendizaje de máquina y métodos metaheurísticos.
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Karen Yineth Niño Mora
TIPO DE VINCULACIÓN:	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

1. PERFIL	
Estudiantes activos de la Facultad de Ingeniería de la sede calle100 de la Universidad Militar Nueva Granada que haya cursado y aprobado al menos el 50% del programa académico para el periodo de ejecución del PIC(2027-1), con capacidad para realizar trabajo autónomo y en equipo, así como interés en la investigación científica. El aspirante debe cumplir con los requisitos de la Resolución 1209 de 2024 de la Universidad Militar Nueva Granada. El estímulo y participación están sujetos a la aprobación y financiación de la propuesta en la Convocatoria de Proyectos de Iniciación Científica (PIC) vigencia 2027-1 y ser parte del semillero de investigación "Procesos inteligentes".	

2. MONTO DEL ESTÍMULO (\$)	3. TIEMPO DE VINCULACIÓN (meses)
Cinco millones setecientos setenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos (\$5.777.987) por estudiante.	4 meses

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES	
Los requisitos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:	
1. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá ser un estudiante regular que haya cursado al menos el 50% del programa académico de pregrado o estudiante de pregrado en proceso de grado de la Universidad Militar Nueva Granada.	
2. El postulante deberá tener un Promedio General Acumulado igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 50 o su equivalente a otros esquemas de evaluación, del programa al cual se encuentre vinculado.	
3. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa no podrá encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación o de iniciación científica. Este requisito se evidenciará con la carta del Auxiliar de investigación formativa, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.	
4. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá haber estado vinculado y participado activamente por lo menos durante un semestre al semillero de "Procesos Inteligentes" de la Universidad Militar Nueva Granada.	

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)			
Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:
	Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio: ☐
1 a 3 años: ☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación: ☐
4 a 6 años: ☐	Transparencia:	☐	Relaciones Públicas: ☐
7 a 9 años: ☐	Análisis Crítico:	☒	Toma de decisiones: ☐
10 a más años: ☐	Compromiso con la organización:	☐	Resolución de problemas: ☒
			Investigación: ☒
			Diligencia y trámite: ☐
			Docencia: ☐

6. PLAN DE FORMACIÓN		FECHAS
Capacitación de bases de datos, fuentes de información		1 semana
Identificación variables relevantes para la construcción de ecuaciones de búsquedas		1 semana
Definición de metodología de búsqueda		3 semanas
Lectura, análisis e interpretación de documentos académicos para la construcción de instrumento de recolección de datos.		10 semanas
Elaboración cartilla e informe final		5 semanas
Total		20 semanas (4 meses)

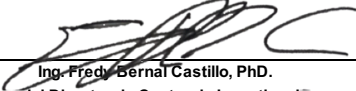
7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	
1. Publicación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida	23 septiembre de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días hábiles	02 octubre de 2026 enviar al correo: karen.nino@unimilitar.edu.co
3. Verificación de la Documentación registrada	05 octubre de 2026
4. Publicación de resultados (admitido)	09 octubre de 2026

8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)	
Los documentos requeridos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:	
1. Certificado de notas o su referente expedido por la división de Registro académico	
2. Carta de presentación y auto declaración del postulante	
3. Constancia de participación en un semillero de investigación.	
4. Carta de motivación (1 página).	
Opcional: -Hoja de vida académica con soportes -En caso de que aplique adjuntar certificado de ponente, soportes de artículos publicados, entre otros productos.	
Enviar la documentación al siguiente correo:	
Notas: -Para solicitud del certificado de notas tener en cuenta las siguientes instrucciones: https://www.umng.edu.co/estudiante/certificados/solicitud-de-certificados-academicos	

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
CALIFICACIÓN TOTAL:		
ADMITIDO:	SI ☐	NO ☐

10. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
Criterio 1: Entrevista con la investigadora principal	
Criterio 2: Tiempo de permanencia en el semillero de investigación	


Ing. Karen Yineth Niño Mora, PhD
Firma Líder Proyecto


Ing. Fredy Bernal Castillo, PhD.
Firma del Director de Centro de Investigaciones